

# Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 20 de diciembre de 2016

Número 1.365

## Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (15.6/2016), extraordinaria, celebrada el jueves, 1 de diciembre de 2016

*(Comparecencia del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones)*

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

### SUMARIO

\* \* \* \*

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, don Percival Peter Manglano Albar, don José Luis Moreno Casas y doña Ana María Román Martín.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual y don Ignacio Murgui Parra.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez y doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo.

\* \* \* \*

Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

Página..... 3  
– Intervención del Sr. Presidente.

**ORDEN DEL DÍA****Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

Página..... 3

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Murgui Parra, la Sra Saavedra Ibarondo, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Román Martín, el Sr. Cuéllar Martín, el Sr. Díaz Méndez, el Sr. Ramírez García y la Sra. Sánchez Blanco.

Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos.

Página..... 18

(Se abre la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos).

**El Presidente:** Muy buenos días.

Vamos a comenzar esta sesión de la Comisión Permanente Ordinaria de Hacienda para tratar el presupuesto de la siguiente área que vamos a ver hoy, que es el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones.

**Punto único.- Comparecencia para informar del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2017, con arreglo al calendario aprobado, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 y 3 del Reglamento Orgánico del Pleno.**

**El Presidente:** Para recordar cómo están yendo estas sesiones, decir que, en primer lugar, daremos por un tiempo de quince minutos al concejal responsable del área para explicar el presupuesto, y luego cada uno de los portavoces de los grupos tendrán un tiempo máximo de diez minutos. Como luego tienen un tiempo adicional de cinco minutos, en total disponen de quince minutos que pueden ser usados por los portavoces como ellos quieran de forma acumulativa.

Una vez que sea este primer turno de diez minutos por parte de los grupos políticos, aquellos comparecientes que sean aludidos en su presupuesto tendrán un tiempo de cinco minutos para contestar a las preguntas, y luego habrá un segundo turno de esos cinco minutos y volverán a tener otro turno de tres minutos. Con lo cual, también se puede acumular este tiempo.

Por mi parte, nada más. Simplemente recordar a los grupos la fecha límite para la presentación de enmiendas, que es el 12 de diciembre a las catorce horas.

Y, sin más, dando la bienvenida y las gracias por acudir a esta convocatoria, tiene la palabra Ignacio Murgui por su área por un tiempo máximo de quince minutos.

Gracias.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muy bien, muchas gracias.

Buenos días a todas y a todos. En primer lugar, pediros disculpas por el retraso.

Bueno, la importancia de las políticas públicas se puede medir a través de cómo se abordan presupuestariamente. En lo que se refiere al Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, bueno, pues ha experimentado un notable crecimiento en el presupuesto de 2017. Si hacemos una comparativa con los años 2015, que tenía 1,74 millones de euros, en el 2016 se incrementó notablemente, a 35,9 millones de euros, y en el 2017 ha vuelto, bueno, pues a cobrar un importante incremento, hasta alcanzar la cifra de

63,24 millones de euros. Es un incremento con respecto al año pasado del 76 %, pero un incremento con respecto al 2015 del 3.519,8 %.

Las líneas fundamentales del presupuesto del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones en 2017 son: la cooperación público social; hay un incremento en subvenciones y en proyectos, como el centro de recursos asociativos o actividades y distribuciones concretas para la Cañada Real. El Fondo de Reequilibrio Territorial, el desarrollo de los foros locales y el empoderamiento de las juntas municipales de distrito, para fundamentalmente la mejora de la coordinación con las juntas, el impulso del proceso de descentralización y la promoción de mayores recursos financieros para los distritos.

Por programas, y de manera muy resumida, la comparativa del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid 2016-2017 en lo que se refiere a nuestra área: el Programa 232, Planes de Barrio, disminuye, pasa de 31.759.000 a 299.000 euros, es decir, disminuye en 31 millones porque pasa al Fondo de Reequilibrio Territorial, salvo los planes de barrio, que venían de antiguo.

El Programa 232, del Fondo de Reequilibrio Territorial, pues tiene una cuantía de 41.624.360 euros.

El presupuesto del Área de Coordinación Territorial y Asociaciones propiamente dicho, es de 361.245 euros.

El presupuesto de la SGT, de la Secretaría General Técnica, es de 15.037.590 euros. Hay un importante incremento que se explica, incluye los 14 millones para transferir a la Agencia para el Empleo y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo para la realización de proyectos vinculados al Fondo de Reequilibrio Territorial.

El Programa 922.08, Relaciones con los Distritos, pasa de tener 3.303.000 euros el año pasado a 5.068.000 euros este año.

Y el Programa 922.09, Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, pasa de tener 307.000 euros, 307.982 concretamente, a 853.180 euros este año.

En total, pasamos de un presupuesto, como decía antes, de 35 millones a 63 millones.

Como decía, las líneas fundamentales, hacíamos referencia a la cooperación público-social, a esto que hemos venido en llamar el marco de cooperación público-social, que es lo que hemos incrementado, el gasto fundamentalmente.

Si bien en el capítulo 1, en gastos de personal, y en el capítulo 2, en gastos de bienes de corrientes y servicios, se experimenta una ligera subida, incluso se produce una disminución en el capítulo 6, inversiones reales, respecto al presupuesto de 2016, los capítulos 4 y 7, relativos a transferencias, se incrementan notablemente en 2017. La pequeña disminución en inversiones reales hace referencia a cómo se desarrolla el proyecto del videoacta, que ya se hizo y la mayor parte del presupuesto estaba

para este año, y las fases que quedan pues requieren una inversión mucho menor.

El incremento de gasto de subvenciones se produce en todo el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, como veíamos el otro día en el Pleno, no solo en esta área, y se da en el resto de Administraciones también, en otros casos, como consecuencia de la recuperación económica.

La tendencia al incremento del gasto global del Ayuntamiento de Madrid en subvenciones se viene produciendo ya desde 2014 y, bueno, es cierto, que en este año, y además como veíamos en el Pleno, hacemos bandera de ello, y desde que está el nuevo Equipo de Gobierno el incremento ha sido sustancial. El incremento de las subvenciones se produce, como decía, por el impulso que se le quiere dar a este marco de cooperación público-social, entendiendo por este como marco que ayuda a la incorporación de la ciudadanía al desarrollo de las políticas públicas, no solo en su formulación, sino también en su implantación y en su evaluación. Para ello incorporamos este nuevo mecanismo que permite el desarrollo de iniciativas sociales emergentes en beneficio de la ciudad, activando conexiones entre diferentes recursos existentes en la comunidad para satisfacer las demandas de las sociedades actuales. El Ayuntamiento de Madrid está siendo en este sentido pionero y creemos que va a ser un signo de identidad, y queremos que sea un signo de identidad del proyecto de este mandato municipal.

El marco de cooperación público-social se desarrollará en 2017 fundamentalmente a través de la Dirección General de Relaciones con los Distritos y Asociaciones, concretamente el Programa 922.08. Y para el desarrollo de este nuevo modelo se contará con el asesoramiento e información necesaria. Para ello se han previsto nuevos contratos, para la realización de estudios y trabajos técnicos sobre materias relacionadas con el desarrollo de la cooperación público-social, asesoramiento técnico para la implantación del Pacto de Milán, para el Proyecto Casa de Asociaciones, al que hacía referencia anteriormente, estudio sobre la identidad de los distritos, estudio sobre sistemas de información y estudio para la cesión de bienes inmuebles a entidades sin ánimo de lucro. Son programas y referencias que conocemos todos y, desde luego, en torno a las que podemos también establecer un interesante debate como, sin duda, estamos haciendo.

Se dará inicio a nuevos proyectos de cooperación, como el Centro de Recursos Asociativos. La idea es que hay una enorme cantidad de recursos materiales que a veces son necesarios para la realización de pequeñas actividades en los distritos y en diferentes ámbitos, y a veces el tejido asociativo, desde luego, no puede contar con estos pequeños recursos: pueden ser proyectores, equipos de sonido, sillas, etcétera. Y nuestra idea es poner en marcha este centro de recursos para que las asociaciones y los colectivos puedan acceder a estos recursos de manera

puntual para la realización de actividades puntuales, sin que por ello tengan que cargar con tener en propiedad todos esos recursos, que a veces sería, desde el punto de vista de la optimización de recursos, pues sería un desastre.

En lo que se refiere al fomento de la cooperación, se refuerza la línea de subvención tanto por convocatoria pública como nominativas. El total de subvenciones de 2016 fue de 1.149.638 euros y en este año asciende a 2.022.743 euros, es decir, hay un incremento del 75,4 %. Las subvenciones por convocatoria son 200.000 euros. Se ha realizado un gran esfuerzo para triplicar casi el importe de 2016 y situarlo por encima de lo asignado en 2011, ya en el anterior mandato, que era de 88.000 euros. Y las subvenciones nominativas son de 1.822.743 euros, también sufren, desde luego, un incremento. Aunque es menor que el anterior caso, sí que en este caso la proporción está claramente inclinada hacia las inversiones nominativas.

Esto es así porque aquí a lo que hacemos referencia fundamentalmente es a programas que ya estaban en marcha. No hemos incrementado las subvenciones nominativas que había en 2011, que ha sido el año de referencia que hemos utilizado, no porque creamos que sea una política de subvenciones lo suficientemente..., bueno, suficiente, digamos, ya para aquel entonces, pero sí porque era un año que lo hemos utilizado de referencia en tanto en cuanto fue el año previo a que se produjera una caída dramática, digamos, de las subvenciones que se daban. Entonces, lo que hemos querido hacer es situar los programas en un momento en el que creemos que, bueno, si bien no era una situación óptima, sí por lo menos respondía a la concepción original de aquellos programas.

Por otro lado, se han incrementado los importes de subvención nominativa, ya digo, en más de 400.000 euros que ya estaban previstos en 2016, para alcanzar en 2017 el importe que estas mismas líneas de subvención tenían en 2011, en la situación previa a la crisis, que es lo que acababa de explicar. En esta también hay que tener en cuenta que esta área asume algunas líneas de subvención que anteriormente estaban en otras áreas. Hago referencia al convenio del servicio de dinamización vecinal, que tiene un importe de, ahora mismo... así, de memoria, 356.000 euros me suena, que explican en buena parte este aumento, y que es un programa que, desde luego, entendemos que ha sido positivo durante todos estos años y que queremos continuar. Y que, efectivamente, es un programa gestionado desde su inicio por la Federación de Asociaciones de Vecinos.

*(Observaciones).*

800.000 euros en total.

El capítulo 1, de gastos de personal, ya para hacer referencia a otros capítulos del presupuesto, sufre un incremento ligero debido a contratación de interinos para programas de empleo temporal para

el impulso del Fondo de Reequilibrio Territorial y por exceso de acumulación de tareas, etcétera.

El capítulo 2, gastos en bienes corrientes y servicios, sufre un incremento producido, como se ha visto, por un lado por el incremento de la previsión de contratos vinculados a los proyectos de cooperación público-social, y ligero incremento en el Programa 922.09, de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, por el incremento del importe asignado a estudios y trabajos técnicos, partida 227.06, destinados a realización de informes vinculados a la descentralización y al Fondo de Reequilibrio Territorial. Y en el capítulo 6, el de inversiones reales, se reduce el importe del presupuesto de 2017 respecto al 2016 por lo que explicaba antes, la compra de equipos de comunicación para implantar el sistema de videoacta y retransmisión de los plenos de las juntas municipales de distrito era un contrato plurianual 2016-2017 y el importe a pagar en el último año era menor que el del año inicial.

El sistema de videoactas permite dar visibilidad a los plenos de las juntas municipales de distrito con la consiguiente mejora de transparencia y calidad democrática, y responde, bueno, a una reclamación que además ya nos hacen desde las juntas de distritos, por lo menos en la mía, Pleno tras Pleno: oye, esto cuándo se va a hacer, que me habéis dicho que lo vais a hacer y no ha llegado; bueno, pues está llegando.

Para agilizar la gestión del Fondo de Reequilibrio Territorial, por primera vez se ha presupuestado en el Programa Dirección y Gestión Administrativa en el capítulo 4, de transferencias corrientes, y en el capítulo 7, de transferencias de capital, los importes a transferir a la Agencia para el Empleo, que es a lo que hacíamos referencia antes; 9.870.000 en el caso de la Agencia para el Empleo, y a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo 4.975.000 euros para la ejecución por estos órganos de actuaciones vinculadas al Fondo de Reequilibrio Territorial, talleres de empleo, intermediación para alquiler social, rehabilitación de proyectos, etcétera.

Como ya se ha señalado, además de los proyectos de cooperación público-social, otra de las causas del incremento es el Fondo de Reequilibrio Territorial. En 2016 tenía un importe de 30 millones, en 2017, de 55 millones. En 2016, los ejes en los que se han implementado los 121 proyectos, en los que se invierten estos 30 millones del Fondo de Reequilibrio Territorial, el 32 % han sido proyectos vinculados al empleo, el 14 % proyectos vinculados a vivienda, el 22 % proyectos referidos a la mejora de la calidad urbana, el 22 % dotaciones y equipamientos públicos, y en intervención y dinamización social y cultural y educativa otro 10 %. Para 2017 hay 55,6 millones, de los cuales 10 millones irán a la continuación de las actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial de 2016, 19,2 millones corresponden a las nuevas actuaciones del Fondo de Reequilibrio Territorial para 2017, 10 millones para el fomento de la cooperación público-social y 14,8 millones, como he dicho ya, en

presupuesto de la Secretaría General Técnica para proyectos de la EMV y de la Agencia para el Empleo.

Han iniciado, del Fondo de Reequilibrio Territorial, más de 90 proyectos —se han iniciado su tramitación—, lo que supone por encima del 83 %, porcentaje que va a ir creciendo en lo que quede de 2016; queda poco pero irá creciendo.

Y en lo que se refiere a transferencias presupuestarias a los órganos gestores, pues la Agencia para el Empleo, la EMVS, la Dirección General de Obras, la Dirección General de Patrimonio y las juntas municipales de distrito.

Voy a poner algunos ejemplos de los proyectos en ejecución, o bueno, lo puedo dejar, si no, para el siguiente turno si lo veis interesante.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Tiene, a continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, la portavoz del Grupo Ciudadanos Silvia Saavedra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Buenos días a todos.

Muchas gracias, señor Murgui, por su exposición y muchas gracias a los funcionarios que han elaborado este presupuesto y por sus futuras intervenciones, que seguro que nos van a explicar detalladamente las dudas que les vamos a plantear.

En primer lugar, me quiero centrar en los planes de barrio, que han disminuido drásticamente, el Programa 232.00. Los planes de barrio se sabe que son a demanda de los vecinos, que está previsto para hacer acciones de cirugía fina de carácter social en los distintos barrios, y hemos visto que han bajado mucho. Parece que nos lo han explicado porque ahora lo que importa y lo que está de moda es el Fondo de Reequilibrio Territorial. Entonces, queríamos que nos explicaran, bueno, el subconcepto 227.06, que son los estudios, trabajos técnicos y asesoramiento, a los que van a destinar 107.000 euros que se presupuestan para planes de barrio.

También quería que nos explicara el subconcepto 489.01 para las dos primeras subvenciones nominativas a la FRAVM, que este año se ha llevado la lotería: una por 161.630 euros para la gestión de planes de barrio y otra de 30.000 para actividades en el espacio de Montamarta, las dos primeras subvenciones.

En este Programa también vamos a ver muchas más subvenciones nominativas a la FRVM.

El Programa 232.01, el Fondo de Reequilibrio Territorial, ya nos ha explicado usted, señor Murgui, que se ha incrementado mucho en este año. Lo que encontramos es dos botes, ¿no?, un bote de 10.463.857 euros, que parece, según le he entendido, que es para continuar con las acciones del Fondo de Reequilibrio Territorial que no se han ejecutado en el año 2016. Y el otro bote, que es de



19.816.303 euros, que son para acciones nuevas de 2017. Nos gustaría que nos contara un poco cuáles son las acciones antiguas que faltan por ejecutar y cuáles son las nuevas de 2017. Vemos que han contado hasta el último euro: 303 euros. Nos gusta esa precisión, a ver si se da en todos los casos, porque la presupuestación aquí es un pelín a veces chapucera.

Aquí vemos no solo un bote, como el año pasado, sino dos botes. Entonces, quería que nos explicara el destino del subconcepto 489.01. Vemos que hay unas subvenciones para el fomento de la colaboración público-social y queremos saber qué tipo de subvenciones son estas, si son las subvenciones por concurso en que todas las asociaciones pueden participar o son las subvenciones directas o bien nominativas, que son aquellas en las que se concede directamente a dedo, porque vemos que hay dos subvenciones nominativas a la FRAVM por importe de 171.000 euros, y otra para la Fundación Voces para la Conciencia y el Desarrollo, por un importe de 127.357 euros. Esta fundación, por lo que conocemos, tiene por objeto sensibilizar a la sociedad española y latinoamericana sobre la importancia de la lucha contra la pobreza, especialmente en lo que afecta a la infancia. Entonces, le queremos preguntar si es la única asociación que hay, la única entidad que se dedica a este fin, o si tienen ustedes una afinidad especial o es que les gusta cómo gestionan su actividad, y por qué en esta sección presupuestaria. Nos gustaría que nos respondiera a estas dudas de las subvenciones, que nos parece bastante preocupante el tema de las subvenciones en este presupuesto de 2017.

También el subconcepto 489.01, que el importe es de 10,5 millones de euros; porque nos importa también, queremos que nos lo detallen, porque en el fondo es sacar dinero y sablazo a los madrileños, que van a tener que pagar todas estas acciones del Fondo de Reequilibrio, que luego al final no ejecutan.

En el Programa 920.11, Dirección y Gestión Administrativa, aparecen dos nuevos capítulos. Queremos que nos explique...

Ya nos ha explicado algo el tema de la Agencia para el Empleo, que se les da 9.770.000 y 100.000 euros para acciones del Fondo de Reequilibrio Territorial y la Empresa Municipal de la Vivienda, pero queríamos saber por qué lo tiene usted y por qué no está en el Área de Equidad y Derechos Sociales. Porque la verdad es que su área, en el fondo, se convierte en Hacienda: parece que usted coge todo el dinero y luego lo reparte entre todos, parece como un poco virtual, ¿no? No sabemos si usted va a responder luego del cumplimiento del resto de las áreas.

En el Programa 922.06, de Relaciones con los Distritos, queríamos que nos informara qué tres normas piensa elaborar; en sus indicadores vemos que se van a desarrollar tres normas. ¿Qué cuatro campañas publicitarias van a realizar?.

También en el capítulo 2, de gastos a bienes corrientes, vemos que hay un incremento de un 126 %. Querría que nos explicara el tema de los cánones, que son 500.000 euros, y en qué consisten.

Y luego, el subconcepto de publicidad y propaganda, que es de 305.000 euros, que según la señora Rita Maestre lo hace ella, pero luego nos lo encontramos en todas las áreas.

Las reuniones y conferencias también y con cargo a este programa, que se cifran en 56.780 euros, pues queremos saber dónde se van a desarrollar estas reuniones y conferencias porque nos parece un poco caro, si se van a reunir los distritos fuera de España o se van a reunir en Cibeles o en Retiro. En este mismo programa, también queremos que nos expliquen los estudios y los trabajos técnicos, a los que van a dedicar 189.226 euros.

También, otra partida, que es trabajos concretos realizados por otras empresas, que vemos que se destinan 60.000 euros.

Nos plantea también dudas el subconcepto 479.99, subvenciones a empresas privadas, 500.000 euros. Queremos saber qué tipo de subvenciones son y a qué empresas privadas van dirigidas.

Y ya en el subconcepto 489.01, que aparece, otras transferencias a instituciones sin fines de lucro, encontramos la cifra de 1.582.656 euros. Y nos preocupa mucho el tema de las subvenciones nominativas, porque aquí están las subvenciones para el fomento del asociacionismo y la participación ciudadana, y presupuestan mucho más para subvenciones nominativas que para subvenciones de concurrencia competitiva. Y aquí vemos la cuarta subvención a la FRAVM por 310.000 euros, porque tiene hasta cinco en este presupuesto, ¡es algo descomunal!, la Giner de los Ríos, que pasa de 17.700 euros a 61.600 euros, ¡es una buena subida! Le pregunto al señor Murgui si es que no hay ninguna asociación de padres de familia que quieran subvenciones o que se hayan presentado y, bueno, que a lo mejor la Concapa no quiere tampoco subvenciones nominativas y que por eso no habla ni de ella; o qué pasa, ¿que no les gusta, no son partidarios porque es católica?.

También queremos hacer referencia a la Unión de Radios Libres y Comunitarias de Madrid, que hemos leído su manifiesto de radio social y, la verdad, es que nos suena bastante a su programa electoral.

Queremos hacer referencia también al subconcepto en el que figura la quinta subvención a la FRAVM, por importe de 864.456 euros, que es una buena subida también.

Nosotros le tenemos que decir que no estamos en contra de que den subvenciones a la FRAVM, lo que pasa es que nos llama la atención que lo intenten justificar diciendo que vuelven a niveles del 2011. Le tenemos que recordar al señor Murgui y a todo su equipo que las subvenciones

nominativas no es un derecho adquirido. Las subvenciones porque se tengan en el 2011, no se tienen por qué tener en el 2015. Y, además, nos llama bastante la atención, desde Ciudadanos le recomendamos que usted, que ha sido presidente de la FRAVM y está íntimamente relacionado, que se inhíba en la votación de las subvenciones del presupuesto porque realmente está muy implicado y puede tener algún tipo de responsabilidad administrativa, de acuerdo con la Ley 39/2015; pero, bueno, es una mera recomendación.

El subconcepto 489.09, Programa 922.08, vemos que restan casi 250.000 euros. Queremos saber también qué va a pasar con ese destino, si van a ser más subvenciones a dedo, dónde van a parar esos 250.000 euros.

Y luego el Programa 922.09, de Planificación y Desarrollo de la Descentralización, pues también nos gustaría que nos detallara un poco más el tema del capítulo de personal, por qué se eleva tanto, de 167.982 euros a 638.180 euros. Los estudios y trabajos técnicos, 175.000 euros, no nos vale con que se hagan informes de descentralización, porque nos parece que 175.000 es mucho para unos informes.

Y nada más por el momento.

Muchísimas gracias

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

A continuación, por un tiempo máximo de diez minutos, tendría el portavoz socialista para esta comisión, Ramón Silva, la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muy bien. Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer la información que se nos ha facilitado y el trabajo que se ha realizado en la confección del presupuesto de esta área, como de todas las demás.

Alguna cuestión muy general y, bueno, lo ha señalado el delegado del área. Evidentemente, los planes de barrio, es el programa que sufre la reducción mayor dentro de los de esta área, como se ha explicado, porque aparece el nuevo Programa del Fondo de Reequilibrio Territorial, que antes solo era una partida presupuestaria dentro de otro programa.

Dentro de ese Programa de Planes de Barrio, la primera pregunta sería la reducción que se produce en otras transferencias a instituciones, que se reducen 664.000 euros. Lógicamente, tiene que ver con los convenios que no se van a mantener con entidades que estaban gestionando programas de barrio, pero alguna referencia, algún detalle sobre las entidades que van a dejar de percibir ese convenio, esa subvención por un convenio, pues creo que sería razonable porque pondría también un poco de equilibrio en otras afirmaciones que escucho yo en esta comisión.

En relación con esto, también decir que para nosotros es un avance positivo que recuperemos el nivel de subvenciones de 2011 pero insuficiente todavía. Tenemos que avanzar más y tenemos que lograr que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid, que se gestiona en capítulo 4 y en capítulo 7, a través de esa colaboración público-social y a través del tercer sector, a través de entidades en general, sea bastante mayor, sea bastante mayor, como lo están siendo en otros ayuntamientos y como el mismo Ayuntamiento de Madrid ha hecho incluso antes de 2011 con presupuestos mayores para subvenciones.

Bueno. En cuanto a las preguntas concretas. Realmente tienen que ver, muchas son coincidentes con las que ya ha hecho la portavoz de Ciudadanos, desde otra óptica, pero con la misma curiosidad en conocer más detalle de todo lo que tiene que ver con estudios y trabajos técnicos, básicamente, y luego alguna otra cuestión que me referiré con algunas cuestiones concretas.

Desde luego, nos interesa mucho la concreción en la transferencia de capital a la Empresa Municipal de la Vivienda; la de la Agencia de Empleo la tenemos más clara, los talleres de empleo, formación de empleo dentro de los proyectos del Fondo de Reequilibrio Territorial, pero vamos, si se puede ampliar, si se puede concretar más esa información, mejor, pero especialmente la transferencia a la Empresa Municipal de la Vivienda, porque me ha pasado unas notas mi compañera Mercedes González sobre el tema de vivienda y me habla de cinco proyectos: uno de rehabilitación en Centro, uno de un nombre nuevo, Artefacto en San Blas, en Carabanchel y en Hortaleza y un programa de intermediación de alquiler en Fuencarral.

La duda es: ¿Las viviendas en alquiler y la parte de artefacto —que son locales sociales, por lo que me han explicado, porque la palabrita...— Bueno, pues si nos lo explica, como pone cara de que no estoy muy acertado, me lo explica bien para que entienda bien qué es esto del artefacto, y sobre todo la disponibilidad. Es decir, ¿esto son construcciones que se van a empezar ahora para disponer de esas viviendas en alquiler o son edificios que ya están disponibles y ya se van a poder alquilar esas viviendas, y esos proyectos artefacto van a empezar a funcionar ya desde 2017? Cuando sea.

Y luego, por otro lado, ya en relación con esto me ha venido a la cabeza la existencia de locales de la Empresa Municipal de la Vivienda que están vacíos; yo conozco unos cuantos en Hortaleza. Como hay una necesidad y hay una demanda de locales para entidades, ¿hay algo previsto para los presupuestos en esta materia? ¿Está previsto adquirir locales de la EMV para ponerlos a disposición de asociaciones? Desde luego, podía ser una vía, ya que al final hay una carencia absoluta de este tipo de locales.

En relación con el Fondo de Reequilibrio Territorial, se hace referencia en los objetivos e indicadores a 30 nuevos proyectos en 2017. Bueno,

no sé si daría tiempo a mencionar los 30, pero, bueno, algunas referencias a esos 30 nuevos proyectos sí creo que sería considerable. Y hombre, ya que lo ha dicho con carácter general, pero, bueno, como la cantidad es muy elevada, 30 millones dedicados a estudios y trabajos técnicos, y aunque a algo se ha referido el delegado en la primera intervención, pero sería bueno alguna profundización en esta partida del capítulo 2 del Fondo de Reequilibrio Territorial.

Bueno, los estudios y trabajos técnicos también en la Dirección y Gestión Administrativa es una cantidad mucho menor, 32.000 euros, pero si se puede concretar. Nos llama también la atención, y alguna explicación nos gustaría, dentro de este Programa de Dirección y Gestión Administrativa el aumento de los viajes del personal directivo, que se duplica, pasa de 24.000 a 49.200 euros.

También, bueno, ya me he referido a las transferencias.

En el Programa de Relaciones con los Distritos, hombre, es verdad que aumenta considerablemente de 3.300.000 a 5 millones. Esperemos que esto tenga relación con que de verdad van a empezar las transferencias a los distritos, porque la verdad es que las transferencias a los distritos no han avanzado y el programa aumenta considerablemente. Esperemos que ya, de verdad, empiecen a hacerse; sé que tenemos convocada una reunión el viernes, o sea, mañana, mañana con este tema, espero que de verdad avancemos ya en esto.

Luego, disminuye ahí, en relaciones con los distritos, disminuye el capítulo 1 cuando aumenta significativamente el programa. Pues, bueno, alguna explicación al respecto creo que no estaría de más porque, claro, no sé si va a haber personal suficiente para poder gestionar ese programa, es la duda que surge: cuando aumenta la partida presupuestaria en general del programa y se reduce el capítulo 1, pues, en fin, surgen dudas.

El capítulo 2 crece considerablemente, se multiplica un 127 %, o sea, más del doble. Bueno, pues también sería bueno tener alguna información al respecto, alguna ampliación de la información; reuniones y conferencias, que también aumenta, vamos, aumenta más del doble; estudios y trabajos técnicos, que se multiplica o pasa de 65.000 euros a 189.000 euros.

Luego en el capítulo 4 es donde hay una subida más llamativa, pues pasa de 293.000 euros a 2 millones. Que haya alguna ampliación de información pues sería imprescindible.

En el Programa 922.09, Planificación, Desarrollo y Supervisión del Proceso de Descentralización Municipal, se triplica prácticamente —en el programa anterior era Relaciones con los Distritos, que creo que no lo he dicho bien antes, al que me estaba refiriendo anteriormente—. En este, que es Planificación, Desarrollo y Supervisión del Proceso de Descentralización, se triplica. Bueno, pues los estudios y trabajos técnicos, en fin, convendría

alguna ampliación de información, como ya digo, sobre todo en lo que tiene que ver con estudios y trabajos técnicos y reuniones y conferencias.

Y creo que, más o menos, he dicho todas las peticiones de información general que tenía planteadas.

Para terminar, como me queda tiempo, solo referirme a lo de las videoactas, que nos vuelve a vender, entre comillas, el delegado este año, pero es que ya se lo compramos el año pasado. Nos lo vendió, se lo compramos, pero siguen sin funcionar en la mayoría de los sitios; no sé, creo que en algún distrito sí se están grabando los plenos; si me dice que no es con este sistema pues se habrán buscado la vida con otras fórmulas, pero desde luego la mayoría no está funcionando a pesar de que ya nos lo vendió y ya se lo compramos.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias al portavoz del Grupo Socialista.

Por un tiempo máximo de diez minutos tiene la portavoz del Grupo Popular, Ana Román, la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señor presidente y gracias también señor Murgui.

Mire, antes de adentrarnos en lo que son las líneas generales de su presupuesto para 2017, es importante hacer un breve repaso de los compromisos que aquí adquirió en 2016, ello nos puede llevar a la credibilidad o no de este presupuesto que en definitiva es un corte y pega, a excepción de las subvenciones y del fondo, que luego hablaremos.

Fomentar un tejido asociativo moderno. Gran beneficiaria, 2016-2017, como no, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, creada en 1976; moderna. Salto cuantitativo y cualitativo en el reequilibrio, lo que usted llama reequilibrio territorial y gasto social, que no es así y luego le voy a explicar por qué. ¿Cuantitativo? Desde luego: de 31 millones a 76 millones. Usted ha dado una cifra más baja. No es la que aparece solamente en su sección, y usted lo sabe, Memoria Económico-Financiera, hay capítulos en otros organismos. O sea, que bien, habla usted de 41, 41 es lo que figura en su sección, 76 —no ha sido capaz de ejecutar 31, que ahora también le voy a decir—, 76.

No han hecho nada. Habla usted de proyectos iniciados, los indicadores del presupuesto no cuadran. En la comisión anterior de Transparencia y Participación le hice una pregunta muy concreta: cuántos proyectos han realizado realmente, no me supo contestar, no me quiso contestar.

Bien. ¿A qué se ha dedicado usted con este fondo que usted le llama de reequilibrio territorial, que desde luego para nosotros el reequilibrio territorial es otra cosa muy diferente? Pues usted se ha dedicado a transferir dinero a organismos: Empresa Municipal de la Vivienda, organismos de empleo..., porque además es un fondo muy opaco.



Nos resulta tremendamente difícil a la Oposición, o yo soy muy torpe, seguir, vigilar y controlar este fondo; hay que hacer aquí encaje de bolillos estudiando ejecuciones de todo tipo. Usted se ha dedicado a transferir 19 millones de los 31 del ejercicio pasado a distintos organismos; se queda usted con 9 millones en la ejecución que nos llega el día de ayer, que por cierto lo vemos en datos abiertos, no llega a los grupos de la Oposición, se queda usted con 9 millones, y 9 millones le hablo todo de documentos oficiales; ejecuta cero, cero, usted se ha dedicado a mover el dinero y a no hacer proyectos, salvo que me diga lo contrario.

Bien. Papel protagonista de los distritos en la gestión del fondo. No ha sido así, señor Murgui, y usted lo sabe. Dijo que los 30 millones se pondrían en manos de los distritos y no ha sido así, la mayoría de esta partida se ha puesto en manos de organismos autónomos del Ayuntamiento: Empresa Municipal de la Vivienda y Agencia para el Empleo, y encima no ha sabido gestionarlo y ahora lo incrementa.

Lo de las videoactas, por no repetir lo que han dicho mis compañeros de otros grupos políticos: 420.000 euros, este año la partida es menor. ¿En qué distritos? ¿Me puede usted decir —porque a mí realmente me interesa más qué es lo que hay detrás de sus presupuestos que los datos que me ha ofrecido, que ya me los sé porque los hemos estudiado, que para eso estamos aquí— en qué distrito ha implantado usted un sistema de videoactas? Dijo en Retiro: en septiembre. Estamos en noviembre, bueno ya a 1 de diciembre. En fin, dónde, el gobierno de la transparencia, dígame en qué distritos por favor. Cosas muy concretas.

Programa de descentralización, que contaba con una partida exigua, ya lo dijimos el año pasado y volvemos a decirlo este año. Usted decía: bueno, es exigua —hablo de lo que usted dijo y está en las actas de la comisión del año pasado— porque, bueno, las partidas vendrán de las áreas, etcétera. Y yo le pregunto, ¿por qué los 21 asesores nuevos de los distritos, que con nosotros 2 asesores eran mucho y ahora con ustedes es muy poco? De verdad, ¿por qué no vienen de las áreas también esos 21 nuevos eventuales que se han imputado al gasto de los distritos? Pero dijimos que no iban a hacer nada; así ha sido.

Se comprometió a avanzar en competencias muy sencillas, como vías públicas, espacios verdes, que son realmente urgentes, y lo dijo en 2016, lo dijo, está en los diarios de sesiones del Pleno; no ha hecho absolutamente nada. Fíjese, incluso hoy sale un teletipo de los sindicatos que dice que el organigrama para las juntas de distrito —acaba de salir hace un rato— no justifica ni la propuesta de relación de puestos... O sea, los propios sindicatos, que en fin, no son sospechosos.

Bien, descentralización, coordinación jurídica y política en los distritos, que es su competencia. Pues mire, brilla por su ausencia porque aquí cada distrito va por su lado, no se aplican los mismos criterios y, en fin, esto merecería una sesión entera.

Efectivamente, mucho gasto, más gasto, duplica el gasto pero prácticamente con los mismos objetivos, porque le digo es un corta y pega, de 35,9, usted lo ha dicho, a 63,9 millones de euros.

Grado de ejecución de su sección en el año 2016: 27 %, 27 %, datos abiertos colgados ayer en la web municipal.

Capítulo 6, inversiones reales: 1,78 %.

Bien, capítulo 4, transferencias corrientes, no lo digo yo, lo dice la Memoria Económico-Financiera colgada en la web municipal: un 1.017 %. Principalmente todo se va al llamado por usted Fondo de Reequilibrio.

Las cámaras robóticas, ya lo hemos dicho, 283.000 euros, y ahora me dirá dónde en qué distritos se pueden transmitir, se están transmitiendo los plenos en *streaming*.

Inversiones en distritos, un 12 % total de inversiones, Ayuntamiento, gasto consolidado. Las partidas que se pueden homologar, un crecimiento de un 76,2 %, y los capítulos 2, 4 y 6, un 81 %. Nos gustaría que nos pudiera detallar estos datos, que se los estoy dando de forma general, no me meto en conceptos y subconceptos, que puede parecer más complicado.

Planes de barrio, 14.

Fondo de Reequilibrio, con los mismos objetivos; he leído objetivo por objetivo, proyecto por proyecto, indicador por indicador, una tesis doctoral..., los mismos objetivos. ¿De 30 millones a 76? Explíquelo, por favor.

Subvenciones nominativas, pasa —hablo solamente de las nominativas— de nueve a catorce en su área, cinco son nuevas; la FRAVM, como siempre se lleva la mejor parte, de 1 millón de euros a 1,5 millones de euros, y principalmente el programa que más crece, el relativo al desarrollo del servicio de dinamización vecinal. Nos llama la atención, de las cinco nuevas, dos, dos, que por su naturaleza tendrían que haber ido a libre concurrencia: una para el movimiento *scout*. No tenemos nada en contra del movimiento *scout*, pero hay muchísimos movimientos juveniles que a lo mejor hubieran podido ir a libre concurrencia. Y, por supuesto, la más llamativa, la llamada subvención nominativa también, a la Unión de Radios Libres, con una emisora recién creada en el Ayuntamiento de Madrid, que no ha pedido yo creo que ningún vecino ni era tampoco una prioridad. Bien, ¿pero quién integra esa unión de radios? De verdad, invito a todos a que se metan y vean todas las emisoras y en qué distritos están. Pues mire, gestionadas por asociaciones que, casualmente, también son muy cercanas a usted.

Es decir, gasto, gasto, gasto y más gasto para asuntos que son siempre muy cercanos a usted. Es decir, sus prioridades siguen siendo, y usted mismo lo ha reconocido, el llamado Fondo de Reequilibrio Territorial y la FRAVM. Usted no ha cambiado el chip, usted sigue haciendo lo que le gusta hacer, repartir subvenciones, porque, desde luego, en el

cumplimiento, el trabajo, de sus compromisos como concejal de área, señor Murgui, no le puedo dar un aprobado.

Presupuesto de corta y pega. No nos resulta creíble, no ha sabido gestionar sus competencias y lo tiene que reconocer, ni ejecutar el presupuesto. Papel mojado.

Fondo de Reequilibrio Territorial, que le decía al inicio: no cuadran los indicadores. O sea, figura que ustedes han hecho, han ejecutado 20 proyectos de los 109 previstos, para 2017 hablan de 30 proyectos; de verdad, esto debería aclararlo. Luego usted dice que, claro, como no le ha dado tiempo prácticamente a nada, usted dice: ¡Ah, no!, es que esto es plurianual. ¿Me puede usted decir en qué documento oficial del Ayuntamiento de Madrid —que me sé también las inversiones plurianuales, cómo entrar en ellas y cómo están divididas—, dónde, dónde ha dicho usted, de las muchas ruedas de prensa que dio, y dónde aparece que esto es plurianual?

Este año está mejor redactado, se lo tengo que reconocer, y aparece proyecto por proyecto en las distintas anualidades. Por eso le digo que esto es imposible controlarlo y es muchísimo dinero que tiene usted para utilizar de una forma, señor Murgui, discrecional. Y yo y nosotros estamos aquí —hablo discrecional— para controlarlo. Pues, sea transparente, ordénelo, y todos estaremos muchísimo más tranquilos. Ahora me podrá aclarar esos indicadores.

Y además le digo, usted se inventa el nombre de este fondo. ¿Por qué se lo inventa? Y no se lo digo yo, lo dice la interventora en la Memoria Económico-Financiera.

La interventora le está diciendo: Usted está llamando gasto social a algo —y sabe que todo lo que le estoy diciendo es verdad, y se lo digo con todo el respeto, pero hay que ser sincero—, usted está llamando gasto social, y le dice la interventora, y leo literalmente, para el fondo de reequilibrio territorial, «...a algo —dice— actuaciones muy diversas —y tan diversas— que podrían encajarse en diferentes políticas de gasto». Mire, yo ya le he dicho que nunca hemos estado de acuerdo con la naturaleza de este fondo, porque nosotros por reequilibrio territorial entendemos otro tipo de cosa: gasto productivo, empleo, hospitales, colegios, metro, que todos los distritos tengan —y por eso hemos venido trabajando gobiernos anteriores duramente y con inversiones importantísimas—, que todos los distritos o todos los barrios tengan las mismas oportunidades. Es decir, le pone un nombre, luego no lo gestiona, luego mueve las cantidades de un sitio a otro, los vecinos sin los proyectos... En fin, de verdad, señor Murgui, esto es un auténtico disparate, tendrá que poner orden en algún momento.

Descentralización. Mismos objetivos en este presupuesto que el ejercicio anterior; no concretan ninguna actuación nueva; no definen ninguna competencia nueva, y mucho nos tememos que van a pasar —ojalá no sea así— de puntillas como han

pasado en 2016, que se han dedicado a hacer reuniones, jornadas... Y, bueno, comprométase ya de una vez a algo concreto en 2016. Vendrán algunas competencias sencillas. Ninguna, ni sencillas ni no sencillas. Con claridad, ¿qué va a hacer? ¿Qué va a hacer? Y si no, diga: pues, mire no, 2019, 2018. ¿Qué va a hacer?

Los distritos, según usted iban a tener un peso en el total presupuestario de un 25 %. Mire, el año pasado un 12, que era similar al que dejamos nosotros, que tantas veces nos critica, y este año un 13. Es decir, la gran descentralización y el gran peso de los distritos, su proyecto estrella, uno de sus proyectos estrella aumenta un punto, no nos engañemos: del 12 al 13; bueno, pues no sé, a este paso al 25 va a ser complicado. Esto no significa, además, este presupuesto, ni más descentralización ni más servicios, y es más, si uno lo estudia a fondo, los distritos van a gestionar un 10 % menos de gasto dedicado a inversiones. Tenía aquí esta frase que siempre me gusta decirle porque usted la dice mucho: Efectivamente, yo voy lento porque voy lejos. Bueno, va lento, pero es que realmente explíquenos hacia dónde va. Explíquenos hacia dónde va.

Su principal objetivo para el 2017: la adecuada planificación económica que permita avanzar en el despliegue de las políticas públicas en los distritos. Explíquenos qué es esto, qué es el despliegue. ¿Tiene que ver con la descentralización o es un concepto nuevo? No lo entiendo.

En cuanto al Programa de Relaciones con los Distritos, uno de los objetivos que también se repite es la adecuada ejecución en los distritos de las políticas puestas en marcha desde las áreas de gobierno. Un ejemplo: total inversiones, meto las sostenibles, meto las territorializadas; un 20 %. ¿Cómo piensa cumplir este objetivo?

Tengo que reconocerle, eso sí, un mejor cumplimiento del Programa relativo al Fomento del Asociacionismo, pero desde luego no en general, sino del próximo y más cercano a usted, al que además está dando todo tipo de facilidades suprimiendo, entre otras cosas, un trámite objetivo como es el de la utilidad pública municipal, y tiene que reconocerlo. Prueba de ello es que junto con el fondo, el mayor crecimiento de su área es duplicar el crédito en materia de subvenciones. En los indicadores se dice que para ampliar el número de entidades destinatarias. ¿Cuál es su objetivo? ¿Qué entidades? ¿De qué naturaleza?

Otro dato que llama la atención, ya lo han comentado mis compañeros, es que se vuelven a ver partidas de publicidad y propaganda en los distritos que habían sido suprimidas hace años. ¿Cuál es la razón? Aparecen en los distritos, aparece en su área, pero incrementan el gasto de publicidad y propaganda en un 1.400 %, ¡una barbaridad!, pero, claro, a ello hay que sumar lo que la señora Maestre, su compañera, nos explicó aquí ayer, que ella había incrementado un gasto; está escrito.

**El Presidente:** Ana, te estás quedando sin tiempo. Te has quedado sin tiempo, de hecho..

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Perdón, ¿también de la segunda parte?

**El Presidente:** Sí.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Pues, termino ya, de todas formas estaba terminando. Discúlpeme.

Un 7.000 % y doce asesores nuevos, personal eventual, para ayudar como redactores en los distritos, unidos a los 21 eventuales. Eso no se explica. Publicidad en su área y propaganda. ¿Quiere convertir a los distritos en un altavoz de propaganda política? Sería lamentable.

Perdón, por el tiempo. Gracias, señor presidente.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ana.

Tiene por el Equipo de Gobierno, como hemos dicho, por supuesto la palabra el concejal del área, y luego cada uno de los intervinientes hasta un tiempo máximo de cinco minutos cada uno. Lo único para el acta, que se presenten. El concejal puede hablar al principio o al final, donde quiera.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Hablo al final.

**El Presidente:** Vale, muy bien.

Pues lo único, os vais presentando. Yo os conozco pero para tomar los datos.

El Coordinador General de Coordinación Territorial y Asociaciones, **don Eloy Cuéllar Martín:** Pues si os parece empiezo yo mismo. Soy Eloy Cuéllar, coordinador general del área, y, bueno, en este caso hoy voy a hablar para referirme al Programa 922.08, Relaciones con los Distritos, puesto que la directora general se acaba de incorporar, está aquí con nosotros, y nos parecía más interesante que lo hiciera yo porque conozco mejor ahora el programa todavía.

Bueno, se han preguntado por muchas partidas. En primer lugar, por dar la información, la 229.01, cánones, tiene que ver con lo previsto para el pago de la utilización de música en instalaciones deportivas en los distritos. Por otra parte, bueno, los anuncios de publicación obligatoria tienen que ver, bueno, con la publicación en medios de comunicación de trámites administrativos que por ley son obligatorios publicar, licencias, planes especiales, etcétera, en el Bocam.

Bueno, respecto a la partida 226.06, que se preguntaba, por cierto con mucho tino por parte de todos los grupos municipales, tiene que ver con las jornadas del ocio nocturno que se pretenden realizar como espacio de confluencia de los

diferentes agentes que intervienen en esta política pública de mediación.

En cuanto a inscripciones y cuotas de entidades, hay 10.000 euros en la partida 226.99. Tiene que ver con la inscripción del Ayuntamiento de Madrid en ámbitos que promueven el desarrollo de los entes locales, por ejemplo, la Red Social Europea, que este año pasado es probablemente la red de políticas públicas sociales más importantes en la Unión Europea y tuvo como invitado al Fondo de Reequilibrio Territorial como ponencia de alguna manera demostrativa un poco de lo que son políticas sociales en el Ayuntamiento de Madrid destinadas al reequilibrio.

Respecto a estudios y trabajos técnicos, el ya citado por el delegado, en la 227.06, sobre Casa de las Asociaciones; hay otro sobre el Pacto de Milán, un compromiso del Ayuntamiento muy importante que tiene que ver con la implantación en lo local de políticas globales de sostenibilidad. Hay otro sobre sistemas de información, que tiene que ver con la mejora de la relación entre áreas y distritos municipales, que es parte de la labor que se realiza desde la Dirección de Relaciones con los Distritos. Hay un estudio sobre identidad en los distritos, nos parece muy importante, para el desarrollo de los mismos en muchos sentidos, y hay otro asesoramiento técnico para cesión de espacios a entidades sin ánimo de lucro.

Bueno, se preguntaba por normas que se van a estudiar, que se están pensando... Bueno, desde el área de gobierno se está planteando la reforma del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, como es lógico, y un poco en consonancia con la propia política del Equipo de Gobierno respecto a la participación tanto territorial como sectorial. También agilizar y mejorar los consejos sectoriales, al igual que se está haciendo con los consejos territoriales con la propuesta de foros locales. Desarrollo de la cooperación público-social y, por otra parte, los cambios que se producen en los grupos de trabajo que se derivan del consejo de asociaciones y que tenemos que llevarlos al efecto.

Una de las partidas por las que más se ha preguntado, bueno, por una parte la línea de subvención a micromedios. Bueno, hasta ahora los micromedios en otras subvenciones, el Programa 479.99, dentro del capítulo 4, en 2016 la publicidad de micromedios se presupuestó como un contrato en capítulo 2 y en años anteriores; nosotros por transparencia y por ampliar la libre concurrencia y la igualdad de oportunidades, pues se va a hacer una subvención donde podrán concurrir los diferentes micromedios, de manera pública, abierta, transparente y equitativa.

Respecto a las transferencias a instituciones sin ánimo de lucro, tal y como comentaba nuestro delegado y tal y como se ha venido definiendo por parte de este equipo de manera innovadora en el Ayuntamiento de Madrid, la cooperación público-social es una de las señas de identidad de este Equipo de Gobierno. Se han mantenido algunas de las transferencias en la 489.01 a instituciones sin

ánimo de lucro, a las que se ha equiparado al, digamos, periodo anterior a la crisis económica, básicamente por dos motivos: uno, el primero es equiparación. Nos parecía de justicia por parte del equipo; y, por otra parte, porque son organismos, son entidades que tienen un amplio despliegue en el territorio, y nos parece que son fundamentales por su representatividad y por su despliegue en el territorio para llevar a cabo las políticas públicas contribuir a llevar a cabo las políticas públicas de este Equipo de Gobierno. Hay una convocatoria, eso sí, de subvenciones para fomento del asociacionismo. Y luego es cierto que hay una serie de subvenciones nominativas que en este caso habría que ver en su contexto.

Ver en su contexto, por ejemplo, la subvención nominativa para fomento del asociacionismo a la FRAVM. Democracia participativa es una subvención nominativa que no solamente tiene que ver con la FRAVM, sino con las entidades que están asociadas a esta entidad. La subvención que tiene que ver con la FAPA Giner de los Ríos, es una entidad con un amplio despliegue también en el territorio y en el mundo educativo, con una amplia representatividad y nos puede ayudar. Sobre todo, son entidades, además, que participan dentro del consejo sectorial de asociaciones, es decir, que participan activamente y habitualmente.

Respecto a las subvenciones a COGAM, Triángulo, Transexualia, Colega, tiene también mucho que ver con que este año se va a celebrar el *pride* LGTBI. Entendemos que esas entidades contribuyen a generar no solamente una idea de libertad o amplíen el margen de lo posible en cuanto a libertades en la ciudad, sino también atraer turismo y a contribuir de alguna manera al desarrollo económico de Madrid.

Se han incorporado otras federaciones. En el caso de Injucam tiene que ver con la promoción del tejido asociativo juvenil, que nos parece que es un déficit en general que hay que tratar de paliar.

Y respecto a la Unión de Radios Culturales de Madrid, se refiere sobre todo a una iniciativa social, comunicativa, digamos comunicación vecinal, barrial, de cercanía, que nos parecía que podía también contribuir de alguna manera a dinamizar los barrios, dinamizar los entornos más cercanos.

Hay una convocatoria de subvenciones donde se ha puesto un especial hincapié, que es la de Cañada Real, por aquello de que es una zona que merece una atención especial.

Y respecto al convenio, también subvención nominativa a Voces, que se preguntaba por parte de Ciudadanos, tiene mucho que ver también con Cañada Real, porque se trata de, bueno, pues un festival de cine que se realiza con niños y niñas de la Cañada Real, que se viene realizando desde hace algunos años, sobre el que les podemos pasar toda la información, que nos parece que merece un apoyo, puesto que en esta zona consolidar iniciativas es especialmente dificultoso.

Bueno, no sé si estoy comiéndome el tiempo, ¿sí, verdad?, de los compañeros. Así que si te parece, Antonio, continua tú.

**El Presidente:** Gracias Eloy.

Antonio, te presentas para...

El Director General de Planificación y Desarrollo de la Descentralización Municipal, **don Antonio Díaz Méndez:** Gracias.

Soy Antonio Díaz, el Director General de Descentralización.

Intentaré aclarar y contestar a alguna de las cosas que han planteado. Algunas, como son comunes, lo intentaré, espero que valga para todos, y si no, después intentaré completar.

Respecto a los planes de barrio, decir que no haya ninguna inquietud en cuanto a que no continúen los planes de barrio. Los planes de barrio, los que figuran en el anexo planes de barrio, son los que ya estaban vigentes y siguen vigentes, por tanto continúan todos. Y los que van venciendo, lo que ocurre es que los incluimos dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial. Por tanto, continuarán dentro del Fondo de Reequilibrio Territorial. ¿Y por qué los incluimos? Porque van a desarrollarse con una nueva metodología y con un concepto de descentralización. Es decir, que los planes de barrio, el protagonismo y la decisión de los que siguen y no siguen, será en los distritos y no como antes, en el área. Por tanto, esto tiene que ver con que empezamos a aplicar la descentralización también en los planes de barrio. Pero no tenga ninguna inquietud en cuanto a que..., salvo que un distrito proponga que no quiera continuar, no continuará; entonces sí, porque descentralizadamente se decida.

Respecto al fondo de reequilibrio, me toca explicar un poquito la metodología. A ver, la metodología es que quizá ha estado poco explicada. Es decir, la metodología del fondo de reequilibrio empieza porque, a través de unos indicadores objetivos de desempleo, de salud, de servicios sociales, es decir, indicadores sociodemográficos, una batería de indicadores, se reparte el fondo entre el conjunto de los 128 barrios y 21 distritos de Madrid; aplicando esos indicadores sale una propuesta de reparto de ese fondo. Ahí empieza el concepto de reequilibrio, de tal manera que al distrito de Puente de Vallecas o de Villaverde le tocan dos millones o más de euros de ese fondo, mientras que al distrito de Retiro le corresponden seiscientos o setecientos mil de ese fondo. Es decir, por ejemplo Salamanca, es decir, estrictamente esa primera metodología se aplica ahí.

Segundo, se aplica con un concepto de descentralización; deciden los distritos. Se lleva al consejo coordinador de los distritos para que allí se decidan los proyectos que se van a hacer de ese fondo. Por tanto, hacemos descentralización con el Fondo de Reequilibrio Territorial. En los distritos se informan a las entidades y al conjunto de asociaciones, vocales y vecinos del distrito, y de ahí salen los proyectos; el distrito lo propone y lo lleva



al consejo coordinador de los distritos, y ahí se decide finalmente. Y a partir de esa decisión, se empiezan ejecutar los proyectos; empezamos ahí a hacer las transferencias. Es decir, porque los proyectos —explico también esto—, que esté en capítulo 2 es por la versatilidad y la facilidad de gestión que da precisamente estar ahí. Eso hace posible que de ese capítulo pueda ir lo mismo a una inversión o que pueda ir a un gasto corriente o que pueda ir incluso a un convenio o a una subvención. Es decir, está en el capítulo 2 por conseguir esa versatilidad de gestión, por una mejor gestión.

Entonces, a partir de ahí, lo que se hace es distribuir esos fondos a los diferentes órganos gestores que tienen la competencia. ¿Quién gestiona? Quien tiene la competencia, pero decide el distrito; eso es descentralización. Decide el distrito, aunque lo gestione la Agencia de Empleo o aunque lo gestione la EMVS o aunque lo gestione la Dirección General de Obras, aplicamos el concepto de descentralización y la idea de descentralización al Fondo de Reequilibrio; y a partir de ahí, se empiezan las transferencias y se empieza la gestión.

En este momento, del fondo de 2016, a fecha de hoy, hay un 87 % de transferencias realizadas. Es verdad que eso no significa que ese sea el grado de ejecución real de los proyectos, obviamente, esto es verdad, porque hay muchos proyectos que son anuales y otros proyectos plurianuales. Concretamente, hay 29 proyectos anuales y hay 92 proyectos plurianuales. Los 109 iniciales se han convertido en 121, también por intentar hacer buena gestión. Cuando se ha visto que un proyecto no era viable, pues se ha dado la opción, siempre que se apruebe en el consejo coordinador de los distritos, a que el distrito pueda proponer otro proyecto y así no perder el dinero, de tal forma que intentamos que no se pierda ningún dinero del fondo. Por eso hemos evolucionado de 109 proyectos a 121 proyectos. De esos, ahora mismo están en ejecución, de los anuales, 29 proyectos, y la previsión con los anuales es que por encima del 80 % finalicen en el año. Y de los plurianuales, de esos 92 proyectos, están sin iniciar 13, están iniciados 36 y en ejecución avanzada, 41. Lógicamente, los proyectos plurianuales, los que son de obras, por ejemplo, la primera fase es hacer el proyecto y al año siguiente es empezar la ejecución de la obra. Esto explica que muchos proyectos de obra no vayan a ser visibilizados hasta 2017, pero se ha estado trabajando y se está trabajando en la elaboración de esos proyectos.

Por tanto, esta es un poco, para que ustedes la conozcan, la metodología que se aplica en el Fondo de Reequilibrio Territorial y, a partir de ahí, empezamos a hacer seguimiento de la ejecución real de los proyectos, que es el dato que les intentaba avanzar.

Yo no sé si Nacho Murgui después comentará los proyectos, pero todos los proyectos de empleo están iniciados y en un grado avanzado de ejecución, yo diría que cercano al 90 %. En los proyectos del Área de Vivienda están iniciados la

relación de anteproyectos de tres equipamientos de vivienda —supongo que esto Nacho Murgui después lo comentará—; en temas urbanos, también están en fase de proyecto y muchos se realizarán el próximo año, aunque también hay proyectos acabados en los temas urbanos, y en proyectos de intervención social están prácticamente todos en marcha. Los proyectos de dotaciones son los que van más retrasados, incluso algunos están paralizados hasta que el proyecto se pueda materializar, es decir, que ahí hay un grado de desarrollo muy diferente que en su momento podemos explicar cuando ustedes lo necesiten.

Pero la idea que hay en el Fondo de Reequilibrio es hacerlo con un concepto de descentralización, de hecho, el fondo forma parte de la descentralización económica; por eso se hace así y por eso se gestiona con esa metodología.

Y, finalmente, la pregunta sobre la propia dirección de descentralización, me preguntaban por alguna partida, ah, la partida 227, de planes de barrio, preguntaba Silvia. Bueno, eso es precisamente cuando el conjunto de actividades que tienen estos planes de barrio, por su naturaleza especialmente técnica, ni el distrito ni la entidad que pueda estar colaborando lo pueda realizar; nos guardamos siempre ahí una partida para poder hacer alguna asistencia técnica si el distrito nos lo pide. Por eso..., de todas formas, la hemos reducido este año, porque el año pasado no se gastó en su totalidad; pero esos 107.000 que preguntabas tienen esa finalidad, ¿vale?

Y, después, lo que me preguntaban sobre la dirección general, pues se va a continuar los estudios que apoyen todo el proceso de descentralización. Bueno, sobre esto hay mañana una reunión, supongo que mañana os aclararemos más cosas. Pero se seguirá apoyando con explotación estadística, con los estudios sociodemográficos, que ya hemos finalizado uno de ellos; se seguirá apoyando con estudios que apoyen las transferencias de las diferentes materias que se vayan a desarrollar, y también se volverán a hacer otras jornadas para poder evaluar todos, como hicimos el primer año. Y esperamos que podamos evaluar esta primera etapa de impulso, que esperamos cumplir con todos los compromisos que el concejal y la propia comisión de grupo nos marcó.

Si me queda alguna cosa, en la segunda, les puedo ampliar.

Gracias.

**El Presidente:** Gracias, Antonio.

Ignacio, lo mismo, te presentas para las actas.

El Secretario General Técnico, **don Ignacio Ramírez García:** Muchas gracias. Ignacio Ramírez, secretario general técnico.

Procedo a responder a las cuestiones que nos han planteado. La primera de ellas, la señora Saavedra, respecto al incremento de gasto que se percibe en el capítulo 1 del Programa 922.09, de



planificación y desarrollo de la descentralización municipal. Este programa en el ejercicio 2016 tenía la previsión solamente en plantilla presupuestaria de un puesto, que era el del órgano directivo de nueva creación, y lo que ha pasado ha sido que se incorporan ahora los puestos de nueva creación que están en una nueva relación de puestos de trabajo, concretamente el servicio de estudios y evaluación territorial con cinco puestos de trabajo, y la oficina auxiliar también de este órgano directivo con dos puestos. Por tanto, pasa de uno a ocho este programa en cuanto al personal.

Y además también, tal y como ha indicado en su primera intervención el delegado, los costes derivados del Programa de Empleo Temporal para el refuerzo del Fondo de Reequilibrio Territorial, que también se consigna en este caso, en este programa presupuestario, sobre la base de las previsiones establecidas en el Estatuto Básico de la Función Pública, que tiene estas previsiones en relación con la posibilidad de nombramiento de funcionarios interinos para este tipo de programas que son nuevos, como es el caso.

En su intervención el señor Silva, del Grupo Municipal Socialista, nos plantea una serie de cuestiones en relación con la partida 227.06, de estudios y trabajos técnicos y también con los viajes que están previstos en el Programa de Dirección y Gestión Administrativa para los órganos directivos.

En el primero de los casos, la cifra se mantiene respecto de la que había en el ejercicio pasado, de 32.000 euros. Como conocen ustedes, hemos tenido ocasión de decirlo ya en otras intervenciones, especialmente en el ejercicio pasado, el Programa de Dirección y Gestión Administrativa, es un programa común a secciones presupuestarias a tres áreas de gobierno a las que presta servicio esta Secretaría General Técnica, y tiene un nivel de vinculación jurídica en las bases de ejecución del presupuesto, de tal forma que el total de estas partidas en los tres presupuestos ascendía a 94.000 euros, este año a 68.000; se produce una disminución. Está previsto en cuanto a estos 32.000 euros concretos del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones para, como les dije ayer, posibles planes de autoprotección, gastos derivados de adscripciones de edificios y también, singularmente, para los eventuales gastos que se puedan producir derivados de sonorización de los matrimonios civiles que se celebran en la Casa de la Panadería y también de los que tienen lugar en el edificio de los Jardines de Cecilio Rodríguez.

Respecto del tema de los gastos de viajes. La cantidad es exactamente la misma que la del año 2016, que suma 36.000 euros, incluyendo la parte correspondiente a dietas, gastos de manutención y alojamiento y la referida en sentido estricto a viajes. Es la misma cantidad. También les reitero la cuestión relativa a la vinculación jurídica. Para las tres áreas se mantienen las cifras y ya, además descendiendo algo más en concreto, en el supuesto de esta Área de Gobierno con cuatro órganos directivos, los niveles de ejecución de gasto que

llevamos este año son verdaderamente muy bajos, en torno al 3 % en el caso de viajes, y en el supuesto de manutención y alojamiento no llega ni siquiera al 2 %; 814 euros en el primer caso y 224 euros en el segundo.

Nada más.

**El Presidente:** Muchas gracias.

No sé si va a intervenir también Cristina.

La Directora General de Relaciones con los distritos y Asociaciones, **doña María Cristina Sánchez Blanco:** Hola. Buenos días.

Creo que no. El programa mío lo ha explicado Eloy y creo que las dudas que se han suscitado, si hay alguna más, las terminará él.

**El Presidente:** Entonces, tendría por cinco minutos máximo de intervención Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Creo que primero los grupos.

**El Presidente:** Estamos todavía en el turno de contestación de las preguntas. Puedes utilizarlo, si no, daríamos paso otra vez a ellos.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Sí, lo dejo para el final.

**El Presidente:** Gracias.

Entonces, tendríamos ahora una intervención de cinco minutos de los dos portavoces que no han consumido ese turno y algún telegrama que dejaremos a la portavoz del Grupo Popular para dejarle al gobierno.

Silvia, por cinco minutos máximo, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo:** Muchas gracias, señor presidente.

Vuelvo a dar mis agradecimientos a todos los directivos por las explicaciones recibidas. Nos ha quedado bastante claro. Nosotros es que, desde Ciudadanos, tenemos una posición más política, una posición de ahorro. Entendemos que el Área de Coordinación Territorial y Asociaciones, pues es un área que no tiene sentido separar la Participación Ciudadana, que esta área trata del tema de la participación colectiva, y en cambio en otra área, que es el Área de Transparencia, se trata el tema de la participación individual, y lo que creemos es que es un traje a medida de los concejales, que están gastando y que supone mucho dinero para los madrileños. Nosotros creemos en que hay que ser más eficaz, hay que tener una mentalidad más de ahorro y que deberían tratarse estos temas y

debería constituirse una única área. Es siempre la sugerencia que vamos a hacer desde Ciudadanos, porque realmente nos preocupa el dinero de los madrileños y no queremos que se malgaste en dos áreas de gobierno con los consiguientes gastos, por mucho ahorro que hagan y por mucha Secretaría General Técnica que compartan.

Por otro lado, respecto de la forma de presupuestar, con independencia de la labor, ya he dicho, de los funcionarios, a nosotros no nos gusta la forma de presupuestar porque es una forma un poco anómala. Creemos que se convierte el señor Murgui en un repartidor de euros para las áreas, para los distritos, para la Agencia de Empleo, para la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, para la Unión de Radios Libres y Comunitarias, y nosotros vemos que este repartidor de euros no consigue resultados, porque el Fondo de Reequilibrio Territorial, que ya lo ha dicho el portavoz del Grupo del Partido Popular, es que no vemos que esos 30 millones se han ejecutado por mucho que nos digan que están en ejecución. Es que lo que vemos es que nos encontramos en la misma situación en un *déjà vu* de diciembre de 2016; no sabemos qué han hecho con esos 30 millones de euros, porque todavía están inmóviles más de 100 millones de euros, aunque nos digan que están en proyecto de ejecución; y del resto que han dado ustedes a las áreas de gobierno, nunca más se supo.

Entonces, no estamos de acuerdo porque es una forma de presupuestar, además que es poco transparente, es muy difícil fiscalizarlo y entendemos que además es una forma de presupuestar pues con poco rigor, porque establecer un bote y luego no gastar y no establecer acciones concretas, pues es muy difícil a la Oposición controlar este Fondo de Reequilibrio Territorial. Pero es que, para más inri, ustedes han presupuestado un segundo bote de 10,5 millones de euros para la colaboración público-social. Será otro nuevo fondo, otra nueva rareza de presupuestos que, la verdad, es que no compartimos.

Por otro lado, también hemos visto en este presupuesto un incremento en las subvenciones nominativas que ya lo hemos dicho por activa y por pasiva, tanto en la comisión, que se han pasado de 9 a 15 subvenciones nominativas. Nosotros no criticamos a las entidades que son objeto de subvención, porque pueden realizar unas labores muy buenas y muy loables y dignas de elogio, pero sí criticamos esa forma de presupuestar, porque el procedimiento de concurrencia competitiva, y se lo decimos por activa y por pasiva, es por concurso, que esta es la mejor forma de que participen las asociaciones y que los ciudadanos de Madrid tengan los mejores proyectos. Es que si usted elige directamente los proyectos que van a llevar a cabo, a lo mejor se pierde usted, señor Murgui, muchos proyectos que son buenísimos de asociaciones y que por establecer este procedimiento de selección, no han podido ver, y hay proyectos muy originales, proyectos muy innovadores, asociaciones que merecen que se les tome en consideración, no solo

las que conoce usted del barrio. Entonces, señor Murgui, no estamos de acuerdo ni con la forma de presupuestar ni con el tema de las subvenciones directas.

Y respecto al tema de la FRAVM, nosotros se lo decimos como recomendación, como consejo: se han aumentado las subvenciones a la FRAVM de forma descomunal. Usted ha sido presidente de la FRAVM, puede entrar en un conflicto de intereses a la hora de votar esos presupuestos, se lo estamos diciendo porque lo dice la Ley 39/2015; usted ha participado en la toma de decisión política, con independencia de que no haya firmado el decreto de subvenciones. Se lo decimos, señor Murgui: tenga cuidado, y luego, sea más rigorista a la hora de establecer un presupuesto de Coordinación Territorial. Nos gustaría que se replantea el tema de las subvenciones nominativas y que cambiara esa forma de presupuestar.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias a la portavoz del Grupo Ciudadanos.

Y por un tiempo máximo de cinco minutos, tiene la palabra el Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, recordar que no me han contestado, que era para esta ronda, entiendo, a esto del artefacto, que tan curioso nombre tiene y tanto nos interesa conocer. Y, bueno, aprovechar este tiempo para, en treinta segundos, desde luego hacer un reconocimiento al trabajo que hace la FRAVM y que ahora parece que desde que está el Gobierno de Ahora Madrid se pone en cuestión constantemente. Cuando era el Gobierno del Partido Popular el que consensuaba, concertaba y acordaba programas y proyectos con la FRAVM, nadie lo discutía, desde luego nosotros lo valorábamos y lo apoyábamos; algunos han cambiado de opinión y algunos nuevos vienen con esa opinión. Desde luego, yo poner en valor el trabajo que vienen realizando. Valorar, en general, el trabajo que hacen todas las organizaciones sociales, las ONG, las entidades sociales, las asociaciones vecinales, las AMPA, etcétera, etcétera, pero bueno, como parece que de cada minuto hay que dedicar un segundo a la FRAVM, decir que, desde luego, a mí me parece bien dedicarles ese segundo pero dedicárselo a poner en valor el trabajo, el que han venido desarrollando históricamente y el que todavía vienen desarrollando día a día en nuestros barrios.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias, Ramón.

Un telegrama, Ana Román.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Con la generosidad del presidente y del concejal.

Más transparencia, objetivos políticos claros. Salvo estas subvenciones directas, lo demás está

en el aire, como el ejercicio anterior, y tiene que reconocerlo.

Gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Por el Equipo de Gobierno, Ignacio Murgui.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Muchas gracias. En primer lugar agradecer el tono de las intervenciones y el carácter constructivo, aun con el rigor y la contundencia que a veces se produce, y creo que es parte además de la función que tienen que desarrollar, y en todo caso lo agradezco.

Empezando por el final, por los telegramas.

Más transparencia. Nosotros entendemos, bueno, de hecho, en lo que se refiere al Fondo de Reequilibrio Territorial hay un anexo en los presupuestos del Fondo de Reequilibrio Territorial en el que aparecen todos los proyectos, etcétera. No obstante, como se han expresado muchas dudas, ya en una comisión quedamos después de la comisión en que haríamos una reunión específica para explicar, con todo lujo de detalles, el Fondo de Reequilibrio Territorial. Todavía no la hemos convocado y os pedimos disculpas por no haberla convocado todavía, no quiere decir que no la vayamos a convocar; es decir, nosotros entendemos que hay esa demanda y la vamos a hacer, porque creemos que es una herramienta que en el fondo todos compartimos, pero, bueno, pues que hay que introducir matices. Yo creo que cuando hacía referencia Ana Román a que no entendían así, como nosotros, el reequilibrio territorial, bueno, es evidente que no, que no lo entendemos del mismo modo, sin embargo en la anterior edición del Fondo de Reequilibrio Territorial, desde el Partido Popular se hicieron algunas propuestas que se asumieron y se introdujeron en la concepción del fondo; es decir, que en algunas cosillas ya coincidimos.

Y en lo que se refiere a inversión y empleo, pues decirle que los proyectos en ejecución, quizá lo más importantes son los talleres remunerados de formación y empleo, que ya están alrededor de 1.500 parados en los distritos, en los distritos que tienen mayor índice de desempleo, y están en ejecución por encima del 80 %. Ya se ha finalizado la fase teórica y se están iniciando las prácticas en Vallecas, Tetuán, Usera, Vicálvaro, Ciudad Lineal, Arganzuela, Centro, Fuencarral-El Pardo, Latina, Chamberí y Hortaleza.

En lo que se refiere al tipo de equipamientos que hacía referencia Ramón, que se había puesto el nombre de «artefactos», bueno, se refiere a dispositivos que entendemos que pueden servir por su propia naturaleza para introducir elementos de reequilibrio en los distritos, que combinarían algún tipo de vivienda especial, por ejemplo, en el caso de Carabanchel vivienda para mujeres en situaciones de vulnerabilidad, con equipamientos públicos en el

mismo edificio, que tuvieran relación pues con alguna de las deficiencias que se den en el distrito. No tiene por qué ser únicamente relacionadas con el tejido social, con el tejido asociativo, puede ser con el tejido empresarial, con algún tipo de servicio municipal concreto, podría ser, por ejemplo, un centro de igualdad, etcétera.

De todos estos proyectos tenemos los anteproyectos ya, digamos. Queremos hacer una presentación; además es una de estas cosas que queremos poner en gala en su momento porque creemos que van a ser un aporte positivo y, desde luego, lo presentaremos también con todo detalle.

En lo que se refería a algunas cuestiones que ponía Silvia sobre la mesa. Yo creo que las cuestiones más de carácter técnico han sido respondidas en su totalidad por el equipo, no obstante nos ponemos a vuestra disposición, de los tres grupos, para seguir entrando en detalle con las cuestiones que queráis plantear.

Decíais que lo de la cooperación público-social era una cosa rara, que os sonaba raro. Bueno, decía Spinoza que todo lo hermoso es tan difícil como raro. Efectivamente, es un elemento de innovación. No es que sea raro, es que es nuevo, entonces, no nos suena y entonces nos parece, nos puede parecer raro, pero entendemos que es un elemento de innovación que aporta mucho y que vamos a poner en valor.

Tanto en esto como en las subvenciones nominativas, que entiendo la lógica desde las que hacéis la crítica, yo quiero poner una cuestión para explicar sobre la mesa. No responden a un derecho adquirido. Nosotros cuando lo ponemos a nivel de 2011 —que ya decimos y recogemos ahí la propuesta del Partido Socialista de que son insuficientes los niveles del 2011—, entendemos que tenemos que progresar en esta línea, lo que hacemos es que estamos dando continuidad a programas que ya estaban en marcha y se dan a través de estas subvenciones, continuidad a esos programas; eso por un lado.

Entonces, no es que sean derechos adquiridos, sino que hay que dar continuidad. Hacía referencia concretamente a la gestión de planes de barrio, pues, efectivamente, tenemos que darle continuidad a esa gestión. Y hacía referencia a un programa que está relacionado con el Programa Gente Saludable, que es el que está relacionado con el Espacio Vecinal Montamarta. Entonces, son programas que no nos hemos inventado, que ya existían entonces en 2011, y que lo he hemos hecho ha sido ponerlos en su sitio otra vez.

No obstante, se está trabajando, hay un grupo de trabajo del Consejo de Asociaciones en el que se está replanteando en la dirección que apuntáis vosotros también la naturaleza y la cuantía de las subvenciones nominativas. Bueno, pues entendemos que para garantizar un acceso más igualitario del tejido asociativo a los recursos. En eso estamos trabajando, pero lo estamos haciendo, lógicamente, tratando de construir consensos con el tejido asociativo.

Cuando se dice que no se ha ejecutado, que hay un bote para lo que no se ha ejecutado, hay un bote... Bueno, el concepto «bote» no es muy preciso tampoco, ¿no?, pero bueno. Lo que hay, efectivamente, bueno, eso se ha explicado, hay una serie de proyectos que tienen un carácter plurianual, porque es imposible ejecutarlos en un año, y hay otros pues que son nuevos proyectos y que se van a poner en marcha. Esos son los dos botes.

Y, efectivamente, el Fondo de Reequilibrio Territorial, hacía Ana Román referencia a una cuestión que, vamos, que tenía razón: es más de lo que viene aquí expresado.

*(El señor Murgui Parra muestra un documento).*

Aquí hemos puesto, lógicamente, lo que sigue en nuestra área; lo que está en otras áreas, no. Pero de verdad que no lo hemos hecho por una cuestión de falta de transparencia, sino, quizá por modestia, es decir, no hemos querido poner cosas que no... Pero, vamos, que efectivamente ese es el importe, y es verdad que el Fondo de Reequilibrio Territorial compromete gasto de otras áreas y compromete gasto de otros años.

Y eso hace referencia a la cuestión del mayor poder de las juntas de distrito. Cuando hablamos en la mesa de descentralización del modelo de descentralización al que aspirábamos, había una coincidencia entre las fuerzas políticas en, por un lado, la dificultad para desentrañar una estructura que ha estado atada y bien atada durante muchos años —y luego eso cuesta desatarlo, pero se desata—, pero, sobre todo, en un concepto que creíamos que era importante, que era el no perdernos muchas veces en cuestiones tan administrativas y tan referidas a las competencias concretas, sino a la capacidad ejecutiva de las juntas de distrito. Esa va a ser la línea que vamos a adoptar y eso tiene que ver con el poder de decisión sobre elementos tan concretos como el Fondo de Reequilibrio Territorial.

Se nos vuelve a llamar lentos con lo de la descentralización y el paso de competencias hacia los distritos. Yo insisto, lo que han hecho durante veinticinco años en este Ayuntamiento dificulta, porque estamos hablando de cambios estructurales. Estamos haciendo cosas, mañana tenemos una reunión para explicar cómo va, en qué se va a traducir ese compromiso que adquirimos para la fase de 2016 del Plan de Descentralización. No vamos tan rápido como quisiéramos, pero desde luego no podemos aceptar que nos digan que no hemos hecho nada porque hemos hecho bastante. Y vamos a seguir haciendo y vamos a seguir avanzando en ese camino, esperamos que juntos; juntos no quiere decir acrílicos y cogiditos del brazo, quiere decir muchas veces confrontando ideas, haciendo críticas... Y, bueno, nosotros todo lo que sea impulsar en la dirección que queremos ir, pues os lo agradecemos, aunque a veces las críticas escuezan, ¿no?, porque eso siempre ocurre, pero creemos que es importante.

Y el Fondo de Reequilibrio Territorial ha sido una herramienta de descentralización. La puesta en marcha del Consejo Coordinador de los Distritos es una herramienta de descentralización. Los primeros paquetes de pequeñas competencias de carácter más específico y más concretito las vamos a sacar adelante. Y, bueno, allí está, la apuesta sigue sobre la mesa y el modelo sigue en pie, y mañana mismo tenemos una reunión para evaluar y ver cómo va esta cuestión.

Las dudas que tenían, que han expresado, sobre los planes de barrio yo creo que han sido aclaradas.

La cuestión del videoacta. El videoacta, a ver, no es que lo hayamos vendido dos veces, está en el presupuesto del año pasado porque implica hacer unas inversiones al principio. No quiere decir que se compre primero lo que va a la Junta de Salamanca o lo que va a la Junta de Retiro y se pone todo ahí, no, sabéis que no, que se tienen que hacer inversiones y luego va por fases. Y, bueno, es verdad que hay un retraso con respecto al compromiso que había, y esa crítica la tenemos que asumir, y además no tengo aquí que llorar con respecto a que es que la Administración es lenta o es rápida, no, eso hay un compromiso y no se ha podido cumplir en los plazos establecidos.

En los próximos meses, hoy nos decían que estaba ya en marcha para primeros de año, pero yo no quiero seguirme pillando los dedos, simplemente decir que está en marcha y que se va a implantar.

Una cosa que se ha dicho, que creo que es importante señalar también con respecto a las entidades. Tanto la Fundación Voces —digo por lo que ha llamado la atención— como la Federación Regional Asociación de Vecinos, como la FAPA Giner de los Ríos, como la Unión de Radios Libres, claro que hay otras entidades, hay muchísimas entidades en cada ámbito. ¿Qué ocurre? Que estas son las más representativas de cada ámbito, como el movimiento scout. En el caso de la Fundación, es la entidad que hace esa actividad en la Cañada Real, que ahí no hay tanto, además, y que asuman ese compromiso, no hay tanto. Con respecto a la Unión de Radios Comunitarias de Madrid, pues es que no hay más organismos de ese tipo que reúnan a las radios comunitarias de Madrid, que puede parecer... Bueno, luego ya ahí va en criterios, en gustos que la actividad de las radios comunitarias sea más o menos importante, pero es parte del tejido asociativo y es la entidad representativa de ese ámbito. La Federación Regional de Asociaciones Vecinales, no hace falta que diga hasta qué punto es la entidad representativa en ese ámbito, no hay otra, bueno, hubo un intento, por ahí hicieron alguna vez un intento de montar otra federación, pero no salió y es una cosa vecinal.

**El Presidente:** Tiene que ir concluyendo.

El Segundo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Asociaciones, Presidente del Distrito de Retiro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Ignacio Murgui Parra:** Y en lo que se refiere tanto



al movimiento scout como a la FAPA Giner de los Ríos pues, efectivamente, son las representativas en ese ámbito.

Muchas gracias.

**El Presidente:** Muchas gracias.

Daríamos por concluida esta sesión, agradeciendo una vez más el tiempo y la información que han dedicado a esta comisión.

Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

*(Con las intervenciones producidas la precedente comparecencia queda sustanciada).*

*(Finaliza la sesión a las catorce horas y doce minutos).*